

R-CDNAT-2014-741

SALTA, 17 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.054/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de un (1) cargo de Instructor Docente para el Área Virtual, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de tres (3) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 58/60, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes docentes, propuesta de trabajo y entrevista personal, propuso por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Griselda Noemí Copa, 2) Lic. Gustavo Miguel D'Andrea y 3) Ing. María Hilda Mercedes Loayza.

Que se han notificado todos los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 62, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión Asesora, que no obran impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 58/60 y 2) Designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Lic. Griselda Noemí Copa - en el cargo de Instructor Docente para el Área Virtual en el Ciclo de Ingreso 2015 y con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 22 de fecha 16 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se efectúa bajo los fundamentos previstos en Res. R-CDNAT-2014-611, 612 y 616 - el que comprenderá tres (3) meses: mediados de diciembre de 2014, mediados de enero de 2015, febrero y marzo de 2015.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2015, dos meses, previsto por Res. 390/14-CS y un mes con economías del Inciso I de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

  
  
ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen emitido por la Comisión Asesora a fs. 58/60 y designar a la Lic. GRISELDA NOEMI COPA - DNI N° 29.424.266 - en el cargo de Instructor Docente para el Área Virtual, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso de Ingreso 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de tres (3) meses: mediados de diciembre de 2014, mediados de enero de 2015, febrero y marzo de 2015, y con cargo a lo establecido en Res. R-CDNAT-2014-611, 612, 616 y Res. 390/14-CS y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al CIU 2015, por dos meses, establecido en Res. 390/14-CS y un mes afectar al Inciso I del

/

R-CDNAT-2014-741

EXPEDIENTE N° 11.054/2014.

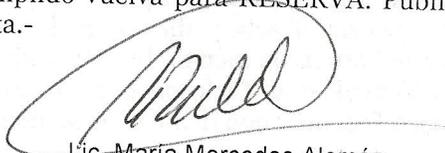
/.  
presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Recordar al personal designado para el CIU 2015, que la Res. 597/11-CS, fija las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

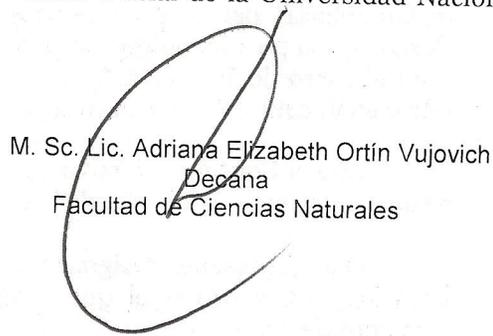
ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Copa, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento su convalidación. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales